

**APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
SERVICIO DE COCTEL PROYECTO TRACTO
LEER +, PARA EL LICEO SAN FCO. DE QUITO.**

INDEPENDENCIA, 25 NOV. 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° **5231** /2016.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud del Director del Liceo San Francisco de Quito, según Ordinario N° 285 y 305 de fecha 10 y 23 de Noviembre de 2016, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 755 de fecha 23 de Noviembre del 2016, el certificado SEP N° 391/2016, según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1360 del 22-09-2016; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

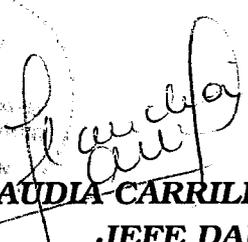
1.- APRUEBESE, la Adquisición de Servicio de Coctel Proyecto Tracto Leer +, para el Liceo San Fco. de Quito, por medio de Convenio Marco N° 2239-1-LP15, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a Fondos SEP, por un monto de **\$1.138.140, Con IVA incluido.**

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**



SEMARIA NUNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/EMB/SDB/CRV/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (567) – Oficina de Partes.